



LAMINA:

A-2	B-2	B-1
-----	-----	-----

ESCALA GRAFICA (metros)

Sistema de Proyección UTM - Zona 17
Datum WGS84

Escala: 1:15,000

DEPARTAMENTO: ANCASH PROVINCIA: SANTA DISTRITO: SANTA

APROBADO POR:

FECHA:

VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2023

OBSERVACIONES

1. EL PRESENTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE TASACION REG. AMENBARRIA (S.M. N° 172-2016-VIVIENDA).
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE TIENEN PARABAMOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRETE CORRESPONDIENTE (*)
3. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE TIENEN PARABAMOS FRENTES, Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRETE CORRESPONDIENTE (*)
4. LOS LÍMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES Y NO DEFINEN JURISDICCIÓNES DISTRITALES NI PROVINCIAS.
5. EL PRESENTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE CALIDAD URBANA A LOS TERRENIOS INCLUIDOS EN EL MISMO.
- (*) ARTICULO 5 DE LA NORMA NACIONAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES ARANCELARIOS Y OTRAS INTERENCIONES A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 010-2021-VIVIENDA/MVU/LGSRVU).

PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

